

MIENTRAS TU PADECES LA CRISIS

UGT y CC.OO.

**Incrementan un 34% sus ganancias por la gestión del
PLAN DE PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Han incrementado los gastos de gestión del
0,11% al 0,15% sobre un patrimonio de 453.179.983,21,-€**

El plan de Pensiones está integrado en el Fondo de Pensiones de la Administración General del Estado, Fondo de Pensiones, inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguros con el núm. F1031, siendo su Entidad Gestora GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P. S.A. **(PARTICIPADA POR CC.OO. Y UGT EN UN 30% POR CADA UNO)** y su Entidad Depositaria BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

En la situación actual de crisis, que no hemos originado los empleados públicos, pero que lamentablemente pagamos sus consecuencias con un recorte en nuestras retribuciones, encontramos como ciertos sindicatos del Gobierno incrementan sus ganancias a nuestra costa ***incrementando los gastos de gestión del Plan de Pensiones de la AGE del 0,11% al 0,15% sobre un patrimonio de 453.179.983,21.-€, y como consecuencia incrementan sus ganancias en un 34% solo en el último trimestre.***

MAS COMISION DE GESTION IMPLICA

Menos rendimiento para nuestras aportaciones al plan

Informe del 4º trimestre del 2009

Gastos y comisiones

GASTOS DEL TRIMESTRE ACTUAL	IMPORTE	% SOBRE CUENTA DE POSICION
GASTOS DEL FONDO IMPUTABLES AL PLAN	482.445	0,11%
Comisiones de la Entidad Gestora	326.415	0,07%
Comisiones de Entidad Depositaria	108.805	0,02%
Servicios Exteriores	47.225	0,01%
Gastos de la Comisión de Control del Fondo	-	-
Amortización de Gastos de Establecimiento del Fondo	-	-
Otros Gastos	-	-

Informe del 1º trimestre del 2010

Gastos y comisiones

GASTOS DEL TRIMESTRE ACTUAL	IMPORTE	% SOBRE CUENTA DE POSICION
GASTOS DEL FONDO IMPUTABLES AL PLAN	664.298	0,15%
Comisiones de la Entidad Gestora	552.418	0,12%
Comisiones de Entidad Depositaria	110.484	0,02%
Servicios Exteriores	1.395	%
Gastos de la Comisión de Control del Fondo	-	-
Amortización de Gastos de Establecimiento del Fondo	-	-
Otros Gastos	-	-

➤ Comisiones del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado

Según se establece en los Arts. 20 y 21 del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 26 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, las Entidades gestora y depositaria de los planes de pensiones percibirán una remuneración por sus servicios que será la pactada en las normas de funcionamiento, que no excederá del máximo que reglamentariamente se determine.

Con posterioridad, el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones estableció en su Art. 84 las retribuciones de las Entidades gestoras y depositarias de fondos de pensiones, disponiendo que en ningún caso las comisiones devengadas por la Entidad gestora podrán resultar superiores por todos los conceptos al **2% anual** del valor de las cuentas de depósito del fondo. Las Entidades depositarias, por su parte, percibirán en concepto de comisión de depósito, una retribución máxima del **0,5% del valor** de las cuentas de posición del Fondo.

La Entidad gestora del Plan de Pensiones de la AGE, GESTION DE PREVISIÓN Y PENSIONES, EGFP, S.A. percibe las siguientes comisiones de gestión:

- Por la administración del Plan de Pensiones: **0,25% anual** sobre la cuenta de Posición del Plan en el Fondo.
- Por la gestión financiera del Fondo: **0.05% anual**, sobre la cuenta de Posición del Plan en el Fondo mas una comisión sobre resultados positivos, del 5% sobre la rentabilidad del Plan en el año que exceda del 2%, aplicable sobre la Cuenta de Posición del Plan en el Fondo, en el ejercicio posterior a aquel en que se registre dicho resultado, **con un máximo del 0,20% anual**.

La Entidad depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. percibe por comisiones de depósito el **0,10% anual** sobre la cuenta de posición del Plan en el Fondo.